



Oficio No. SELAP/300/1889/17  
Ciudad de México a 31 de julio de 2017

**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES**

## Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión

## Presente

Con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del Oficio No. 100.2017.00923 signado por el Dr. Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía, mediante el cual comunica que de conformidad por los artículos 76, fracción I; 89, fracción X; y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica; y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se adjunta el documento denominado ***"Prioridades de México en las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte"***, a efecto de que por su amable conducto sea remitido a las comisiones legislativas competentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

## El Subsecretario

LTC - FELIPE SOLÍS ACEBRO

C.C.P. - Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación - Para su superior conocimiento.

**Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su  
**Dr. Ildefonso Guajardo Villarreal**, Secretario de Economía - Presente.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo - Presente.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Mtro. Edgar Alejandro Guerrero Flores**, Director General de Vinculación Política de la

Mtro. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía; Dr. Julio Alonso Zamudio, Director General Adjunto de Enlace con la Cámara de Senadores - Presente

**Lic. Julio Alonso Zamudio**, Director General Adjunto de Enlace con la Cámara de Senadores.- Presente.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio No. 100.2017. (1) 923

Ciudad de México, a 31 de julio del 2017.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación

Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, fracción I; 89, fracción X; y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica; y, 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, me permito enviarle adjunto al presente el documento titulado *"Prioridades de México en las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte"*.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente que el Informe sea remitido al Presidente de la Mesa Directiva, el senador Pablo Escudero Morales, para que por su conducto, las comisiones legislativas competentes lo reciban.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ildefonso Guajardo Villarreal

Secretario de Economía

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio No. 100.2017. 00923

Ciudad de México, a 31 de julio del 2017.

**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES**

Presidente de la Mesa Directiva  
Senado de la República

Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, fracción I; 89, fracción X; y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica; y, 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, me permito enviarle adjunto al presente el documento titulado *"Prioridades de México en las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte"*.

Lo anterior, con el objeto de que sea remitido, por su amable conducto, a las Comisiones legislativas competentes en términos de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.

Dicho documento ha sido elaborado tomando en consideración la discusión pública generada en torno a este tema; los comentarios y propuestas recibidos, a través de las consultas públicas realizadas del 1 de febrero al 26 de julio de 2017, así como del diálogo constante que mantiene la Secretaría de Economía con los sectores productivos del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente,

Ildefonso Guajardo Villarreal  
Secretario de Economía



## **PRIORIDADES DE MÉXICO EN LAS NEGOCIACIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE**

En los últimos 23 años, México ha desarrollado vínculos comerciales, productivos y de inversión profundos y complejos con Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá. Dichos lazos son un factor clave para la competitividad de las plantas manufactureras y de la industria agroalimentaria de nuestro país y son indispensables también para la eficiencia de las cadenas productivas de EE.UU. y Canadá.

A lo largo y ancho de Norteamérica, miles de trabajadores, desde los que siembran el campo hasta los ingenieros a cargo de la producción de manufacturas avanzadas, dependen –de una u otra forma– de las cadenas de valor que existen en toda la región.

Aceptar y comprender esta realidad es un paso fundamental para evaluar adecuadamente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) e identificar las áreas de oportunidad en las que podemos trabajar para fortalecer el Tratado, sin poner en riesgo el libre comercio, la integración regional y, sobre todo, los empleos de millones de personas en los tres países.

La modernización del TLCAN brinda la oportunidad de ampliar su éxito, enfrentar los desafíos actuales y adecuar nuestro modelo de integración para aprovechar las oportunidades que ofrece la economía del siglo XXI.

Para avanzar hacia esa meta, hemos delineado un conjunto de prioridades agrupadas en cuatro ejes temáticos indispensables para fortalecer la posición de México en la economía global, extender los beneficios del libre comercio al interior de nuestra sociedad y repositionar a América del Norte como una de las regiones más competitivas.

Con ese fin y tomando en consideración los comentarios y propuestas recibidos a través de las consultas públicas realizadas del 1 de febrero al 26 de julio de 2017 y del diálogo constante que mantenemos con los sectores productivos del país, por medio del Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales (CCENI); este documento

presenta las prioridades de México en las negociaciones para la modernización del TLCAN.

## **1. Fortalecer la competitividad de América del Norte**

La competitividad es un concepto dinámico. Lo que hoy hace competitiva a una economía probablemente no sea suficiente para mantenerla así en los próximos años. Por ello, es fundamental desarrollar esquemas que impulsen permanentemente la competitividad regional, considerando los desarrollos tecnológicos, el funcionamiento de las cadenas de valor, la mejora de esquemas logísticos y la facilitación de los intercambios comerciales.

La modernización del TLCAN debe orientarse a fortalecer la competitividad de México como plataforma de producción y exportación; promoviendo una mayor participación de más industrias y empresas del país en las cadenas globales de valor y fortaleciendo la proveeduría regional. Para avanzar en este proceso, es indispensable promover el desarrollo de capacidades en toda la región, a fin de mantener y fortalecer los conocimientos y habilidades que nuestros recursos humanos e industrias requieren para continuar innovando y agregando valor.

Para lograrlo, es prioritario:

- Mantener el acceso preferencial para los bienes y servicios mexicanos en los mercados de los países del TLCAN. En particular, facilitar el acceso de los productos agropecuarios, buscando reglas claras, procedimientos expeditos y la eliminación de las barreras al comercio.
- Propiciar que el comercio de bienes entre los países del TLCAN sea más predecible, ágil y transparente procurando mejores procedimientos aduaneros.
- Fomentar medidas que eviten que las normas, reglamentos y regulaciones constituyan barreras injustificadas u obstáculos encubiertos al libre comercio.
- Promover buenas prácticas en el proceso de planeación, emisión, implementación y revisión de regulaciones.

- Mantener un trato no discriminatorio y de conformidad con estándares internacionales para los inversionistas mexicanos.
- Ampliar las categorías para la entrada temporal de personas de negocios, mejorar los tiempos, transparencia y procesos para su ingreso y buscar mecanismos innovadores de movilidad laboral.
- Establecer mecanismos de cooperación regional que promuevan el diseño e implementación de programas de desarrollo de competencias laborales y nuevos modelos educativos, para facilitar la adaptación de los trabajadores a los nuevos requerimientos del mercado laboral.

## **2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable**

En los últimos años, ha crecido la preocupación a nivel mundial por avanzar hacia modelos de crecimiento más inclusivos y sostenibles. La modernización del TLCAN constituye una oportunidad para promover un piso parejo para que más emprendedores y más Pymes se incorporen competitivamente al comercio internacional y para incluir disposiciones en materia laboral, de medio ambiente y género.

Por ello, nos enfocaremos en:

- Generar mecanismos de cooperación regional que fomenten una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de proveeduría regionales.
- Fortalecer el cumplimiento de las disposiciones nacionales y los compromisos internacionales en materia laboral.
- Establecer medidas contra los actos de corrupción que afecten el comercio y las inversiones.
- Fortalecer la cooperación y el diálogo entre los países del TLCAN en materia de comercio y medio ambiente, y buscar mejorar la infraestructura fronteriza.
- Incorporar la perspectiva de género en algunas disposiciones del Tratado.

### **3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI**

Mucho ha cambiado desde que el TLCAN entró en vigor, hace 23 años. Por ejemplo, el panorama energético de la región se transformó radicalmente, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías. Hoy tenemos acceso a recursos, como el gas de lutitas (*shale*) y el petróleo de arenas bituminosas que, de la mano de la apertura de la industria energética mexicana, generan oportunidades de inversión y asociación, que permitirán fortalecer la integración y seguridad energéticas de América del Norte.

Asimismo, el acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación ha impulsado la digitalización de la economía y el crecimiento del Internet de las Cosas, detonando la expansión del comercio electrónico y el avance hacia una Cuarta Revolución Industrial en donde el sector manufacturero enfrenta nuevos retos, pero también cuenta con nuevas herramientas para impulsar su crecimiento.

En este nuevo contexto, facilitar el comercio de servicios, propiciar una mayor integración de la infraestructura de telecomunicaciones y fortalecer el marco regional de protección a la propiedad intelectual, son tareas esenciales para generar más oportunidades de comercio e inversión y fortalecer el desarrollo de México y la región, apoyados en las nuevas tecnologías.

Para lograrlo, es prioridad:

- Actualizar el alcance de las disposiciones sobre energía, a fin de aprovechar el potencial derivado de los cambios ocurridos en la industria energética de México y de toda la región.
- Impulsar el desarrollo de la economía digital, el comercio electrónico y la provisión de servicios financieros a través de plataformas digitales.
- Procurar un mayor acceso a los mercados de EE.UU. y Canadá para los prestadores de servicios financieros e inversionistas mexicanos.
- Promover una mayor integración de los mercados de telecomunicaciones de los tres países, a fin de aprovechar la reforma realizada en este sector.

- Promover una protección eficaz de la propiedad intelectual, manteniendo un equilibrio entre el interés público y el de los innovadores.

#### **4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte**

El TLCAN es un factor de certidumbre en la integración de América del Norte. Por esta razón, es indispensable mantener y promover disposiciones que contribuyan a hacer más previsibles las operaciones de comercio exterior y las inversiones. En ello, juegan un rol crucial los mecanismos de solución de controversias que, a lo largo de más de dos décadas, han probado su efectividad como un instrumento que permite hacer más predecible el comercio regional, además de incorporar los elementos más recientes de transparencia y participación de otros actores relevantes.

En razón de lo anterior es necesario:

- Consolidar el régimen legal de las empresas productivas del Estado que les permitan una operación comercial eficiente.
- Modernizar todos los mecanismos de solución de controversias previstos en el TLCAN (inversionista-Estado, Estado-Estado, así como en materia de cuotas antidumping y compensatorias, y servicios financieros) para hacerlos más ágiles, transparentes y eficaces.
- Promover la libre competencia, mejorando la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades de los países del TLCAN, a fin de mantener la eficiencia de los mercados y la protección de los derechos de los consumidores.
- Brindar certidumbre jurídica a los proveedores mexicanos en procedimientos de contratación pública en la región de América del Norte.

#### **Consideraciones finales**

El TLCAN es un pilar en el crecimiento económico de México. Su modernización brinda la oportunidad de generar un desarrollo más

equilibrado con respecto de EE.UU. y Canadá, partiendo de la integración ya alcanzada.

Las prioridades señaladas guiarán la postura de México en la mesa de negociaciones. Los resultados dependerán de los balances que logremos entre las tres Partes. El reto no será sencillo. Sin embargo, México está preparado. Tenemos la experiencia, los conocimientos y el firme compromiso de velar por los intereses de México. Dedicaremos el tiempo y esfuerzo necesarios para lograrlo.

